

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: PERTENENCIA

RAD: 158374089001-2021-00070-00

DTES: FLOR ELVA BECERRA OCHOA Y RUBEN NIÑO VARGAS

DDOS: ALONSO RAMIREZ RAMIREZ, JAIRO RAMIREZ RAMIREZ Y PERSONAS

INDETERMINADAS

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Tuta, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Del estudio del proceso el Despacho encuentra pertinente:

- Requerir a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en Oficio No 390 del 30 de junio de 2021.
- Requerir al **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 392 del 30 de junio de 2021.
- Requerir a la **AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**, para que se manifieste frente a lo ordenado por este despacho en el Oficio No 391 del 30 de junio de 2021.
- Requerir al abogado de la parte accionante para que allegue las respectivas evidencias de la INSTALACIÓN DE LA VALLA en un lugar visible del predio objeto de litigio, junto a la vía más próxima, como lo establece el numeral 7 del artículo 375 del código general del proceso, tal y como fue ordenado por este despacho en el numeral QUINTO del interlocutorio civil No.0070 del 3 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy dos (2) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN Secretaria